

GOBIERNO REGIONAL JUNIN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº2 6 4-2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 MAR. 2023

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 0084-2025-GRJ-DRSJ-RSS/DE, de fecha 04 de marzo de 2025, remitido por el PSIC. Rudy Renzo Araujo Hinostroza, Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo. La Resolución Directoral Administrativa N° 524-2022-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 26 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP,SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF DOC. Nº. 22069 EXP. Nº. 6059478

GOBJERNO RECIONAL JUNIN La Secretario Conomi neo suscrito, Confilier nos la recisión de Les Secretas.

CYL



GOBIERNO REGIONAL JUNIN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0084-2025-GRJ-DRSJ-RSS/DE, de fecha 04 de marzo de 2025, remitido por el PSIC. Rudy Renzo Araujo Hinostroza, Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo, mediante el cual solicita reemplazo de responsable de autorización de COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLE DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL -RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 0829				
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
RESPONSABLE 1	47523437	FERNANDEZ HUAMAN WLDER JUAN	JEFE DE REMUNERACIONES	
RESPONSABLE 2	43567710	ROMERO MEZA ROBERTO CARLOS	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	
RESPONSABLE 3	42590744	VILLANEDA RIVEROS RICNER RICHARD	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	
RESPONSABLE 4	73361278	FRANCO SANCHEZ KYM KYOSHY	TECNICO ADMINISTRATIVO	

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la U. E. 0829 JUNIN – SALUD SATIPO;

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 524-2022-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 26 setiembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la Unidad Ejecutora N° 0829 JUNIN-SALUD SATIPO, conformado por los siguientes servidores:

RESPON	SABLE DE AUT	ORIZACION DE COMPROMISO ANUAL -	-RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 0829
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	47523437	FERNANDEZ HUAMAN WLDER JUAN	JEFE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 2	43567710	ROMERO MEZA ROBERTO CARLOS	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 3	42590744	VILLANEDA RIVEROS RICNER RICHARD	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 4	73361278	FRANCO SANCHEZ KYM KYOSHY	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de la RED SALUD SATIPO, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

C.P.C. Marianda Liz Quispe Salas DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBIERNO REGIONAL JUNIN La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. X 1 (MXR 2025

Abg, Ena M. Bonilla Pérez SECRETARIA GÉNÉRAL

GIONDE STATE OF THE STATE OF TH